



REF.: PROMULGA ACUERDO NÚMERO
NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO
ADOPTADO EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 35.

DECRETO: N° 1094 //

COYHAIQUE, 24 FEB 2020

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

- Que, se ha verificado la manifestación de voluntad del organismo colegiado en el sentido de acordar, en sala legalmente constituida su aprobación con el quórum correspondiente, la propuesta de acuerdo.
Dicto el siguiente:

DECRETO:

1°.-PROMULGASE el siguiente: **Acuerdo Número Novecientos Cincuenta y Ocho:** en Coyhaique, a 21 de febrero de 2020, en la sesión Extraordinaria N°35, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe N°03/2020, del Director (S) de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Marco Navarro Ojeda, y expuesto por el Profesional Arquitecto Sr. Rodrigo Pardo Cruchet, respecto de la licitación pública ID 2496-1-LQ20, proyecto **"Conservación Infraestructura Escuela Río Blanco"**

Que dicho informe a la letra señala:

INFORME A CONCEJO MUNICIPAL:	03/2020
MATERIA DEL INFORME:	PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA RÍO BLANCO"
ID LICITACIÓN MERCADO PÚBLICO:	2496-1-LQ20
UNIDAD TÉCNICA:	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FECHA DE APERTURA LICITACIÓN : 11 de Febrero de 2020



PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$241.520.272.- I.V.A. incluido.
INTEGRANTES COMISIÓN : Sr. Marco Campos Obando; Director DEM
Sr. Rodrigo Pardo Cruchet; Jefe Infraestructura DEM
Sr. Carla Figueroa; Profesional Infraestructura DEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública

Respecto de la licitación mencionada, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 350 de fecha 22.01.2020, para la evaluación de las propuestas, viene a informar a Ud. lo siguiente:

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación del proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO", en el marco de la Convocatoria para la Postulación y Selección de Proyectos de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario, financiado por el Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, tiene como principal objetivo proteger el interior de la escuela de las filtraciones de aguas lluvia, nieve y viento, debido a que la envolvente térmica del establecimiento es deficiente, lo cual dificulta el cumplimiento normativo de confort térmico interior y además; otorgando las condiciones de habitabilidad mínimas que permitan que los estudiantes, docentes y asistentes, tengan los espacios adecuados para tener las mejores condiciones de aprendizaje.

Las principales partidas del proyecto son:

- Cambio de Cubierta
- Reposición de Ventanas y Puertas
- Ampliación de estructura de Alero
- Pórtico, acceso principal
- Reposición de Cielo en patio cubierto

2. RESUMEN DEL INFORME DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Esta licitación, conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2496-1-LQ20, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:



Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
13.969.760-k	13969760K	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC UELA RIO BLANCO
76.056.592-k	aceimec ingenieria	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC UELA RIO BLANCO
76.694.235-0	Boris (Con unión temporal de proveedores)	Conservación infraestructura Escuela P io Blanco
76.139.558-0	CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC UELA RIO BLANCO
76.235.619-8	Constructora Santa Eduarda	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC UELA RIO BLANCO
76.166.371-2	RPC FERRETERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC UELA RIO BLANCO
9.346.556-3	VICTOR ARTEAGA	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC UELA RIO BLANCO

2.2 APERTURA ELÉCTRICA:

De acuerdo con el punto 13 de las Bases Administrativas Generales denominado "Procedimiento de Apertura Electrónica", se realiza con fecha 11.02.2020 la revisión de los antecedentes, aceptándose cuatro ofertas recibidas, lo cual se resumen en el siguiente cuadro:



Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Constructora Santa Eduarda	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO	Oferta Aceptada
RPC FERRETERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO	Oferta Rechazada : La oferta de RPC Ferrreteria y Construccion Limitada., es rechazada por no cumplir con lo establecido en el punto 18.2.1 "Por Seriedad de la Oferta", que indica: "la garantia debera estar expresada en pesos chilenos, por un monto equivalente al 1% del presupuesto disponible con IVA", lo cual equivale a \$2.415.203. La garantia que presenta dicho oferente es de \$2.405.203, no cumpliendo con el minimo establecido.
Boris	Conservación infraestructura Escuela Río Blanco	Oferta Rechazada : La oferta de Edibor S.R.A., Constructora y Asistencia Técnica Boris Bruning Pacheco E.I.R.L., en Unión Temporal de Proveedores, es rechazada por no cumplir con el plazo mínimo de ejecución establecido en el punto 9 de las Bases Administrativas, plazo que fue modificado a través del Decreto Alcaldicio N°694 de fecha 04.02.2020 y publicado en el portal www.mercadopublico.cl el 07.02.2020, donde se estableció lo siguiente: "No se aceptarán ofertas quedando fuera de bases si el plazo es menor a 90 días corridos y mayor a los 120 días corridos". Dicha oferta, adjunta Carta Gantt y Anexo N°7 señalando un plazo de ejecución de 84 días.
aceimec ingeniería	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO	Oferta Rechazada : La oferta de Constructora Leiva Ltda., es rechazada por no cumplir con lo establecido en el punto 18.2.1 "Por Seriedad de la Oferta", que indica: "la garantia debera estar expresada en pesos chilenos, por un monto equivalente al 1% del presupuesto disponible con IVA", lo cual equivale a \$2.415.203. La garantia que presenta dicho oferente es de \$2.400.000, no cumpliendo con el minimo establecido.
13969760K	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO	Oferta Aceptada
VICTOR ARTEAGA	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA RIO BLANCO	Oferta Aceptada

2.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA TRAS APERTURA ELECTRÓNICA:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO DE LA OFERTA	40 %
EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SIMILARES	35%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5 %
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL RESIDENTE	10%
VISITA A TERRENO	5%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5 %
TOTAL	100%



B. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia, y de acuerdo con la tabla de evaluación, esta comisión informa que los oferentes evaluados obtienen el siguiente puntaje:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO	DÍAS OFERTADOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PONDERACIÓN FINAL
MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS	13.969.760-K	\$198.669.583	120 DÍAS CORRIDOS	85%
SERVICIOS DE INGENIERÍA MIGUEL ÁNGEL CASAS DIAZ E.I.R.L.	76.056.592-K	\$235.109.756	110 DÍAS CORRIDOS	73,8%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LTDA.	76.235.619-8	\$236.975.718	120 DÍAS CORRIDOS	93,5%
VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	9.346.556-3	\$208.559.400	120 DÍAS CORRIDOS	98,1%

(Ver cuadro de evaluación en Informe completo para ver el detalle de la evaluación).

Siendo la oferta presentada por el contratista Víctor Del Carmen Arteaga Arteaga la que obtiene la mejor evaluación con un 98,1%, destacándose principalmente en cuanto al criterio de "Monto de la Oferta".

Que, habiéndose estimado pertinente la evaluación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO

ADJUDICAR la licitación ID 2496-1-LQ20, al contratista Sr. Víctor Del Carmen Arteaga Arteaga, Rut 9.346.556-3, por un monto de por un monto de \$208.559.400 I.V.A. incluido, con un plazo de 120 días corridos.

AUTORIZAR la contratación de ejecución de obras del proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA RÍO BLANCO", en tanto supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión la Concejala Sra. Georgina Calisto Villarroel, por encontrarse de viaje fuera de la región.



2º.-ENCARGASE a la Dirección de Educación Municipal el cumplimiento de este acuerdo en coordinación con las unidades correspondiente.

3º. NOTIFÍQUESE el presente decreto, a los terceros involucrados del acuerdo promulgado, por la Dirección de Educación Municipal.

4º.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.



FRANCISCO CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE

JCF/rcf

DISTRIBUCIÓN:-Sres.Concejales-Control-Administración-DAF-Secretaria Municipal- Asuntos del Concejo – SECPLAC- Of.Partes.